

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 77 Miércoles 31 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 20339

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **15856** OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000044/2021, se ha dictado en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor DENT 2000, S.L.U., con CIF n.º B32274854, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Serra de Queixa, número 6, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al economista César Carlos Vila Fuentes con domicilio en Parque de San Lázaro, n.º 8, 3.º izda, Ourense; email: dentconcurso@advgrupo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210019272-1